

FECHA: Bogotá, 30 de junio de 2020

En el marco de la competencia establecida en el Decreto Distrital 380 de 2010, "Por el cual se subroga el artículo 7° del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo", la Dirección de Planes Parciales de la Secretaría Distrital de Planeación, informa que en el mes de junio no se realizó sesión del Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, en razón a que no hubo trámites pendientes de determinantes o formulación que requieran ser presentados al Comité Técnico de Planes Parciales.

Sin embargo, de acuerdo con los compromisos adquiridos en el marco del Comité, a continuación, se señalan los avances:

COMPROMISO	AVANCE
Revisión de la formulación ajustada del Plan Parcial "Ibiza".	Se encuentra pendiente por emitir pronunciamiento sobre la formulación ajustada las siguientes Entidades: <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. • Secretaría Distrital de Ambiente.
Revisión de la formulación ajustada del Plan Parcial "Las Flores".	Se encuentra pendiente por emitir pronunciamiento sobre la formulación ajustada la siguiente Entidad: <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
Procesos de Concertación ambiental - suelo de expansión para los Planes Parciales "Lucerna", "El Carmen", "El Coral", "El Rosario" y "Bosa 37".	Se encuentra pendiente por expedir el acta de concertación ambiental la siguiente entidad: <ul style="list-style-type: none"> • Corporación autónoma Regional – CAR.
Revisión de la formulación ajustada del Plan Parcial "El Consuelo".	Las entidades han cumplido con los compromisos de emitir los conceptos técnicos requeridos.
Observaciones a la formulación del Plan Parcial Bosques de San José.	Las entidades han cumplido con los compromisos de emitir los conceptos técnicos requeridos.
Consultas específicas sobre la formulación del Plan Parcial Mudela del	Se encuentra pendiente por emitir el pronunciamiento la siguiente Entidad:

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Rio.	<ul style="list-style-type: none"> • Aeronáutica Civil.
Determinantes para el Plan Parcial La Roca - La Laja.	Las entidades han cumplido con los compromisos de emitir los conceptos técnicos requeridos.
Observaciones a la formulación del Plan Parcial Rafael Uribe 70.	<p>Se encuentran pendientes por emitir el pronunciamiento las siguientes Entidades, Empresas de servicios públicos y Direcciones de la SDP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB. • Unidad Administrativa Especial de Catastro - UAECD. • Secretaria Distrital de Hábitat.

Continuar con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación por parte de La Dirección de Planes Parciales.	La Dirección de Planes Parciales continúa desarrollando el análisis y estudio de los planes parciales predelimitados.
--	---

En constancia firma:



JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
 Director de Planes Parciales –
 Secretaría Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.**